

Dan concepto positivo los dos Censores teólogos asignados por la Santa Sede para la revisión de los escritos de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta
Viernes 23 julio, 2010



Corato

(Italia), 23 de julio 2010.- Sor Assunta Marigliano, presidenta de la Pía Asociación "Luisa Piccarreta - Piccoli figli del Divin Volere" con sede en Corato, responsable de promover la Causa de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta, dio a conocer el día de hoy, de manera extraoficial, una grandiosa noticia en relación con la Causa de Luisa que nos lleva de alegría:

Hoy se ha conocido que también el segundo teólogo, encargado por la Santa Sede para la revisión de los escritos de la Sierva de Dios, Luisa Piccarreta, ha terminado su trabajo y ha dado su concepto POSITIVO.

Antecedentes de la Causa de Beatificación y Canonización

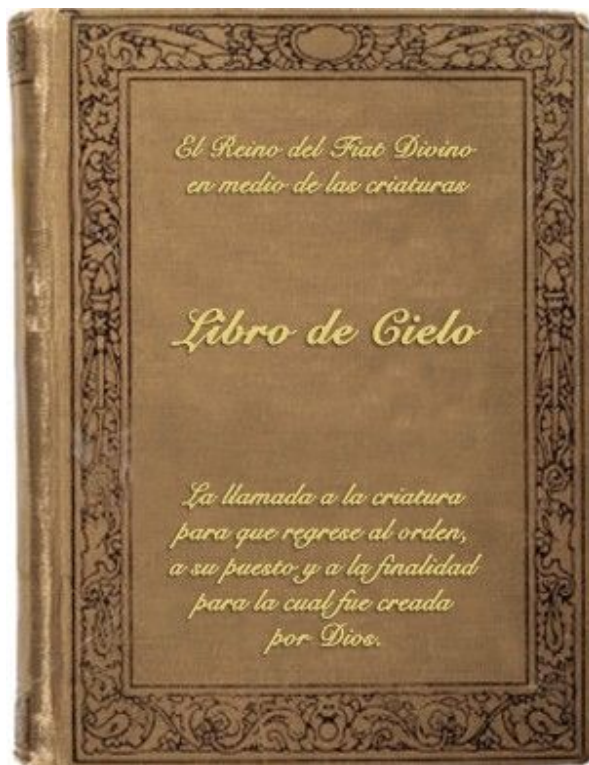
El 29 de octubre de 2005 S.E Mons. Giovan Battista Pichierri, dando por terminada la investigación diocesana ("Inchiesta diocesana") sobre la fama de santidad, con la recopilación de testimonios y documentos, ha remitido el juicio definitivo sobre la santidad de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta al Santo Padre.

Así es como es nombrada la Postuladora de la Causa ante la Santa Sede, la doctora Silvia Monica Correale. La abogada tiene a su cargo varias otras Causas de Beatificación y Canonización, entre ellas la del cardenal vietnamita François-Xavier Nguyen Van Thuan, siendo la primera vez que un dicasterio de la Santa Sede confiaba a una mujer una causa de beatificación

En comunicado de 2008, el señor Arzobispo de Trani, informaba "que la

Congregación para la Causa de los Santos, en espera de emitir el decreto sobre la validez jurídica de la investigación diocesana ("Inchiesta diocesana"), ha sometido al examen de los Censores teólogos los escritos de la Sierva de Dios de conformidad con la normatividad canónica y la praxis vigente". Comunicado n.2 (Prot.n.098/08/c3) Acerca del proceso de Beatificación y Canonización de la Sierva de Dio Luisa Piccarreta. Trani, 30 maggio 2008. Solennità del Sacro Cuore di Gesù (Mons. Giovan Battista Pichierri. Archivescovo di Trani, Barletta - Bisceglie e titolare di Nazaret)

La Santa Congregación para los Santos, asignó este trabajo a dos Censores teólogos, a quienes pidió su concepto. Después de casi tres años, el día de hoy se ha conocido la feliz culminación de esta actividad, habiendo obtenido un concepto "Positivo" de parte de ambos expertos teólogos.



La labor de los

Censores Teólogos

Antes de 1927, los escritos de Luisa (1), habían ya habían obtenido un "Nihil Obstat" (Nada de opone a la doctrina de la fe) por parte de San Aníbal María Di Francia (Censor por parte de la Archidiócesis) y el imprimatur del Arzobispo del lugar Mons. Giuseppe M. Leo.

Además de este estudio previo, la Congregación de los Santos, de acuerdo con la normatividad y praxis actual, establece que los escritos de un Siervo de Dios, deben ser sometidos a revisión por parte de por lo menos dos censores teólogos (cuyos nombres deben permanecer secretos); esto debe

hacerse antes de iniciar formalmente el proceso a nivel de la Santa Sede. Como este trabajo sobre los escritos no había sido realizado dentro del proceso diocesano, el Dicasterio ordenó completar este requisito con miras a poder emitir el decreto sobre la validez jurídica de la investigación diocesana y así iniciar el proceso Romano.

Los censores teólogos, nombrados por la Iglesia, deben examinar los escritos y comprobar que no hay nada en ellos contrario a la fe y a las costumbres, deben también describir en su dictamen la personalidad y la espiritualidad de la Sierva de Dios (2).

(1) las Horas de la Pasión, la Virgen María en el Reino de la Divina Voluntad, y los volúmenes del 1 al volumen 19)

(2) [Sanctorum Mater](#) - Instrucción sobre el procedimiento instructorio diocesano o eparquial en las Causas de los Santos.



Continuación de la Causa

Habiendo cumplido positivamente todos los requisitos previos, con nuestra confianza puesta en Dios, podemos esperar que el siguiente paso sea la emisión del decreto por el cual se introduce la Causa a nivel de la Santa Sede.

La introducción de la Causa de Beatificación y Canonización de Luisa Piccarreta ante la Congregación para la Causa de los Santos, significa que la Iglesia, tomando este caso en especial consideración, después de haber realizado un detenido estudio de los documentos presentados, abre un proceso canónico para estudiar más a fondo su vida, sus virtudes y sus milagros.

Todo esto se realiza con miras a la declaración solemne por parte de la

Iglesia de la santidad de un Siervo de Dios, y con ello la colocación definitiva de un sello de autenticidad a su mensaje universal para la Iglesia.

Este es un momento muy feliz para todos aquellos que nos formamos en la doctrina de la Divina Voluntad en fidelidad al magisterio de la Iglesia.

Este puede ser el paso definitivo que abra las puertas al camino que conducirá al reconocimiento oficial por parte de la Iglesia de la santidad de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta.

El fin de esta revisión es también un reconocimiento muy importante a la pureza de la doctrina de Luisa en sus escritos sobre la Divina Voluntad, que había sido cuestionada por algunos que subvaloraban el concepto de San Aníbal María Di Francia, quien fue el primer Censor de estos escritos por los años en que Luisa aun vivía.

Demos gracias a Dios y continuemos orando por la glorificación de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta.

Ayudas a la Causa

En este momento en particular, las ayudas materiales para la Causa son indispensables para su continuación y, al mismo tiempo, son un signo de comunión de todos los grupos y seguidores de la Divina Voluntad inspirados en la Sierva de Dios Luisa Piccarreta. Los donativos deben ser enviados directamente a la Secretaría de la Causa en Trani:

Cuenta corriente a nombre de:

Causa di Beatificazione Serva di Dio Luisa Piccarreta

Via L. Piccarreta 25/27

70033 - Corato (BA)

En Italia: C/c Bancario: BBAN - Y 01030 41470 000005405717

En el exterior: C/c Bancario: IBAN - IT 29 Y 01030 41470 000005405717

Riferimenti Conto Corrente Postale intestato a:

Pia Ass. Luisa Piccarreta

Via L. Piccarreta 25/27

70033 - Corato (BA)

En Italia: C/c Postale n. 11282704

También es posible enviar donativos con tarjeta de crédito a través de la página oficial de la Causa:

» <http://www.causaluisapiccarreta.it/pagine/Donazione.aspx>

Consulte mayor información sobre Luisa Piccarreta y su doctrina:

» [Sierva de Dios Luisa Piccarreta](#)

Del Diario de la Sierva de Dios Luisa Piccarreta (Volumen 16. Febrero 10, 1924)

La doctrina sobre mi Voluntad es la más pura, la más bella, no está sometida a sombra de materia ni de interés, tanto en el orden sobrenatural como en el orden natural, por eso será, a la manera de sol, la más penetrante, la más fecunda y la más bienvenida y acogida. Y como es Luz, por sí misma se hará entender y se abrirá camino. No estará sometida a dudas o a sospechas de error, y si no se entiende alguna palabra, será por la demasiada Luz que, eclipsando la inteligencia humana, no hará posible comprender toda la plenitud de la verdad, pero no se podrá encontrar una palabra que no sea verdad, a lo más, no será posible comprenderla completamente. Por eso, en vista del bien que veo, te incito a que no dejes de escribir nada; un dicho, un efecto, una semejanza sobre mi Voluntad, puede ser como rocío benéfico sobre las almas, de la misma manera como es benéfico el rocío sobre las plantas después de un día de sol ardiente, como lo puede ser la lluvia abundante después de largos meses de sequía. Tú no puedes entender todo el bien, la luz, la fuerza que hay dentro de una palabra, pero tu Jesús lo sabe, y sabe a quién debe servir y el bien que debe hacer.

Ahora, mientras decía esto, me ha hecho ver en medio de la Iglesia una mesa y todos los escritos sobre la Divina Voluntad puestos encima, muchas personas venerables rodeaban esa mesa y salían transformadas en luz y divinizadas, y conforme caminaban comunicaban aquella Luz a quien encontraban.

Y Jesús añadió: "Tú verás desde el Cielo el gran bien, cuando la Iglesia recibirá este alimento celestial, que fortificándola la hará resurgir en su pleno triunfo."

Hijos de la Divina Voluntad
correohdv@...

Ir ahora mismo al Sitio Web
<http://www.divvol.org/>

Usted está recibiendo este E-mail porque está inscrito en nuestra Lista de Correo, en la cual se informa sobre actualizaciones del sitio Web de los Hijos de la Divina Voluntad (www.divvol.org). Está inscrito, porque ud. u otra

persona envió su dirección electrónica a esta lista.

Si No visualiza correctamente este documento, [Solicite la versión en formato texto.](#)

Si desea cancelar la suscripción, [Visite este enlace.](#)

© 2003-2010 divinavoluntad.net / divvol.org